

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

## KARATE DO

Instructivo de Competencia

### 1. INFORMACION TECNICA GENERAL

#### A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Manizales  
Escenario: Coliseo Menor  
Fecha: 11 a 13 de noviembre de 2023

#### B. CATEGORIA Y GENEROS

El Campeonato se realizará en categoría mayores hasta 35 años ambos géneros, **Kata:** 16 años, **Kumite:** 18 años de edad cumplidos a la fecha de inauguración de los juegos XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

#### C. COMPETENCIAS CONVOCADAS

|                   |           |
|-------------------|-----------|
| KUMITE INDIVIDUAL | Femenino  |
| KATAS INDIVIDUAL  | Femenino  |
| KUMITE EQUIPO     | Femenino  |
| KATAS EQUIPO      | Femenino  |
| KUMITE INDIVIDUAL | Masculino |
| KATAS INDIVIDUAL  | Masculino |
| KUMITE EQUIPO     | Masculino |
| KATAS EQUIPO      | Masculino |

#### DIVISIONES DE PESO KUMITE INDIVIDUAL

| HOMBRES     | MUJERES     |
|-------------|-------------|
| Menos 60 kg | Menos 50 kg |

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

## KARATE DO

### Instructivo de Competencia

|             |              |
|-------------|--------------|
| Menos 67 kg | Menos 55 kg  |
| Menos 75 kg | Menos 61 kg  |
| Menos 84 kg | Menos 68 kg  |
| Más de 84kg | Más de 68 kg |

#### D. MEDALLERO

|     |       |        |
|-----|-------|--------|
| ORO | PLATA | BRONCE |
| 16  | 16    | 32     |

## 2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

### A. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

**Congreso Técnico:** Se llevará a cabo el 10 de noviembre de 2023 a las 18:00 horas, en las oficinas previstas por la organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 en la sede que se determine para el campeonato de la siguiente manera:

| PRIMER DIA 10 DE NOVIEMBRE  |                            |                    |
|-----------------------------|----------------------------|--------------------|
| HORA                        | ACTIVIDAD                  | LUGAR              |
| 9:00                        | Reunión breafing de jueces | Hotel Sede         |
| 11:00                       | Reunión breafing coach     | Hotel Sede         |
| 18:00                       | Congreso Técnico           | Hotel Sede         |
| SEGUNDO DIA 11 DE NOVIEMBRE |                            |                    |
| 8:00                        | Pesaje oficial             | Hotel Sede         |
| 14:00                       | Instalación del campeonato | Coliseo de Combate |

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

**KARATE DO**  
Instructivo de Competencia

|                                   |                                    |                    |
|-----------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 15:00                             | ELIMINATORIAS                      | Coliseo de Combate |
|                                   | Kata Individual Femenino           |                    |
|                                   | Kata Individual – Masculino        |                    |
|                                   | Kata Equipo – Femenino             |                    |
|                                   | Kata Equipo – Masculino            |                    |
|                                   | Kumite menos de 60 kg – Masculino  |                    |
|                                   | Kumite menos de 50 kg– Femenino    |                    |
| 18:00                             | FINALES                            | Coliseo de Combate |
|                                   | Kata Individual Femenino           |                    |
|                                   | Kata Individual – Masculino        |                    |
|                                   | Kata Equipo – Femenino             |                    |
|                                   | Kata Equipo – Masculino            |                    |
|                                   | Kumite menos de 60 kg – Masculino  |                    |
|                                   | Kumite menos de 50 kg– Femenino    |                    |
| 20:00                             | PREMIACION                         | Coliseo de Combate |
| <b>TERCER DIA 12 DE NOVIEMBRE</b> |                                    |                    |
| 14:00                             | <b>ELIMINATORIAS</b>               | Coliseo de Combate |
|                                   | Kumite menos de 67 kg. – Masculino |                    |
|                                   | Kumite menos de 55 kg. – Femenino  |                    |

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

## KARATE DO

### Instructivo de Competencia

|                                   |                                    |                    |
|-----------------------------------|------------------------------------|--------------------|
|                                   | Kumite menos de 75 kg. – Masculino |                    |
|                                   | Kumite menos de 61 kg. – Femenino  |                    |
|                                   | Kumite menos de 84 kg. – Masculino |                    |
| 17:00                             | <b>FINALES</b>                     | Coliseo de Combate |
|                                   | Kumite menos de 67 kg. – Masculino |                    |
|                                   | Kumite menos de 55 kg. – Femenino  |                    |
|                                   | Kumite menos de 75 kg. – Masculino |                    |
|                                   | Kumite menos de 61 kg. – Femenino  |                    |
|                                   | Kumite menos de 84 kg. – Masculino |                    |
| 19:00                             | <b>PREMIACION</b>                  | Coliseo de Combate |
| <b>CUARTO DIA 13 DE NOVIEMBRE</b> |                                    |                    |
| 14:00                             | <b>ELIMINATORIAS</b>               | Coliseo de Combate |
|                                   | Kumite menos de 68 kg. – Femenino  |                    |
|                                   | Kumite más de 84 kg. – Masculino.  |                    |
|                                   | Kumite más de 68 kg. – Femenino    |                    |
|                                   | Kumite Equipo – Femenino           |                    |
|                                   | Kumite Equipo – Masculino          |                    |
| 17:00                             | <b>FINALES</b>                     | Coliseo de Combate |
|                                   | Kumite menos de 68 kg. – Femenino  |                    |

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

## KARATE DO

### Instructivo de Competencia

|       |                                   |                    |
|-------|-----------------------------------|--------------------|
|       | Kumite más de 84 kg. – Masculino. |                    |
|       | Kumite más de 68 kg. – Femenino   |                    |
|       | Kumite Equipo – Femenino          |                    |
|       | Kumite Equipo – Masculino         |                    |
| 19:00 | <b>PREMIACION</b>                 | Coliseo de Combate |
|       | CLAUSURA CAMPEONATO               |                    |

### 3. SISTEMA DE CLASIFICACION

#### A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Para participar en los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, cada atleta deberá participar por lo menos en dos (2) eventos clasificatorios de los tres (3) programados en el ciclo y necesariamente deberán quedar entre los 16 mejores.
- En la modalidad de Kumite Individual, cada Liga podrá clasificar máximo dos deportistas por división de peso corporal específica.
- En la modalidad de Kumite Individual, se clasificarán los dieciséis (16) primeros atletas por división de peso y por género, de acuerdo con el sistema de puntaje establecido por la Federación Colombiana de Karate-Do. (ranking único nacional).
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la carta Fundamental y las del reglamento vigente junto con la comisión disciplinaria de la FCK.
- En la modalidad de Kumite por equipos, las Ligas podrán inscribir solo un (1) equipo por género, el cual estará compuesto por atletas participantes en modalidad individual, siempre que hayan obtenido

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023

---

## KARATE DO

### Instructivo de Competencia

el derecho en los eventos clasificatorios y cumplan con el ranking único nacional. Se clasifican los ocho (8) primeros equipos por ligas en ambos géneros masculino y femenino.

- En la modalidad de Kata Individual, las Liga podrán clasificar máximo dos (2) atletas por cada género masculino y femenino.
- En la modalidad de Kata Individual se clasificarán los dieciséis (16) primeros atletas por género, de acuerdo con el sistema de puntaje establecido por la Federación Colombiana de Karate-Do.
- En la modalidad de Kata por equipos, las Ligas podrán inscribir solo un (1) equipo por género, el cual estará compuesto por atletas participantes en modalidad individual, siempre que hayan obtenido el derecho en los eventos clasificatorios y cumplan con el ranking único nacional. Se clasifican los ocho (8) primeros equipos por ligas en ambos géneros masculino y femenino.
- El Departamento sede, podrá inscribir el equipo completo para los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, teniendo en cuenta las normas de cupos por delegación y criterios de selección.

La Federación Colombiana de Karate Do mediante resolución determinará el listado de atletas elegibles para ser inscritos en los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023

El listado general final de participación de atletas, será elaborado por la Federación Colombiana de Karate Do, una vez culminen los eventos clasificatorios; éste será avalado por la Dirección Técnica de los Juegos, solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.

La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial, corresponde a la determinación de cada departamento, Bogotá D.C. y Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.

**Parágrafo I:** Los atletas que ocupen el primero y segundo lugar en los eventos clasificatorios serán sembrados en la fase final de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

---

## KARATE DO

### Instructivo de Competencia

**Parágrafo II:** Para las pruebas por equipos se tendrá en cuenta lo contemplado en los artículos 34 y 39 de la carta fundamental, mínimos para la realización de las competencias.

### EVENTOS CLASIFICATORIOS

La Federación Colombiana de Karate-Do programará en su calendario oficial de competencias para los años 2021, 2022 y 2023, los siguientes torneos con su respectivo porcentaje.

- Primer evento clasificatorio 2021 (en caso de no poderse realizar este evento por fuerza mayor, el mismo se realizará en el primer semestre de 2022).
- Segundo Evento clasificatorio segundo semestre de 2022
- Tercer evento clasificatorio hasta el 10 de mayo de 2023

La Dirección Técnica de los Juegos, conjuntamente con la Federación Colombiana de Karate Do establecerá los mecanismos de control de los eventos clasificatorios y la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

**PARÁGRAFO I:** Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente y el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio, de acuerdo con el artículo 49 de la Carta Fundamental de los XXII Juegos deportivos nacionales 2023.

**PARAGRAFO II:** Previo concepto de la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Karate - Do, dicho organismo podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como eventos clasificatorios la participación de deportistas nacionales que se encuentren en concentraciones y/o competencias oficiales internacionales en representación del país.

### B. CUPOS POR DELEGACION

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023

## KARATE DO

### Instructivo de Competencia

|                         |                                                                                                            |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DELEGADO</b>         | Un (1) cupo                                                                                                |
| <b>PERSONAL TÉCNICO</b> | Un (1) cupo hasta catorce (14) atleta<br>Dos (2) cupos de 15 en adelante                                   |
| <b>ATLETA</b>           | Hasta un máximo de catorce (14) en género femenino y catorce (14) género masculino para ambas modalidades. |

#### 4. CRITERIOS MINIMOS PARA COMPETENCIAS

##### A. REGISTRO DE PARTICIPACION

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas, que posean reconocimiento deportivo vigente, el órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

##### B. MINIMOS PARA LA REALIZACION DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 34 de la Resolución 001505 de 2020 — Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

*ARTÍCULO 34. Se realizarán en los XXII Juegos Deportivos Nacionales competencias oficiales en los deportes, modalidades y pruebas, en deportes individuales cuando se inscriban y participen en el proceso de clasificación, mínimo cinco (5) departamentos, incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.*

*PARAGRAFO PRIMERO. Se entenderá habilitado el deporte, modalidad y prueba previo al cierre de la inscripción nominal, cuando sumada la participación en los clasificatorios estén presentes y compitan, como mínimo cinco (5) departamentos incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.*

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

---

## KARATE DO

### Instructivo de Competencia

*PARAGRAFO SEGUNDO. Los eventos clasificatorios se validarán siempre y cuando cumplan con los mínimos de la competencia establecidos y participen mínimo tres (3) departamentos por deporte, modalidad y prueba, incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar en el evento.*

*PARAGRAFO TERCERO. Las modalidades y pruebas de equipo que hacen parte de deportes individuales, no se consideran deportes de conjunto.*

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

### C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 69 de la Carta Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Inscripción Numérica: Hasta el día 11 de noviembre del año 2022
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día jueves 11 de mayo de 2023
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 11 de septiembre de 2023

Dichas inscripciones deberán enviarse de manera física a Coldeportes dirigidas a la Dirección Técnica de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, dirección Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: [heangee@mindeporte.gov.co](mailto:heangee@mindeporte.gov.co) y [ccastano@mindeporte.gov.co](mailto:ccastano@mindeporte.gov.co) en la plantilla que se enviará para el efecto.

## 5. PREMIACION

### A. PREMIACION

La premiación oficial para los Juegos Deportivos Nacionales 2023 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Carta Fundamental

1er Puesto: Medalla Color Oro  
2do Puesto: Medalla Color Plata  
3er y 4to Puesto: Medalla Color Bronce

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023

---

## KARATE DO

### Instructivo de Competencia

De igual manera, se establecerá un sistema de evaluación por puntos (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

| Puesto  | Puntos |
|---------|--------|
| Primer  | 9      |
| Segundo | 7      |
| Tercer  | 6      |
| Cuarto  | 5      |
| Quinto  | 4      |
| Sexto   | 3      |
| Séptimo | 2      |
| Octavo  | 1      |

## B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; conforme a la normatividad que disponga el Ministerio del Deporte para el efecto, los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

### 6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Karate Do de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y en las competencias oficiales clasificatorias, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje del Ministerio del Deporte y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de la Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y de la Federación Colombiana de Karate Do.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Federación Colombiana de Karate Do y la Organización de los XXII Juegos

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

## KARATE DO

### Instructivo de Competencia

Deportivos Nacionales 2023. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

#### 7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

**DIRECTOR DE CAMPEONATO:** Será designado por la Federación Colombiana de Karate Do, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, con el fin de que se apropie de la orientación y asesoría del Campeonato de su deporte.

**COORDINADOR DE CAMPEONATO:** Será designado por la Federación Colombiana de Karate Do, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Resolución 001505 de 2020, Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 de la región.

**COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO:** Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva.
- Un delegado de las Ligas participantes, elegido en el congreso técnico o su suplente.

**AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO:** La organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

|             |                                              |
|-------------|----------------------------------------------|
| Un (1)      | Coordinador de jueces                        |
| Quince (15) | Jueces nacionales                            |
| Ocho (8)    | Jueces auxiliares locales (mesa)             |
| Dos (2)     | Jueces neutral internacionales de Suramérica |
| Una (1)     | Secretaría técnica                           |

#### 8. ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

##### A. ASPECTOS TENICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento, serán resueltas de la siguiente manera.

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

---

## KARATE DO

### Instructivo de Competencia

De Orden General: Por el Comité Organizador de Los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 de acuerdo a la Resolución 001505 de 25 de noviembre de 2020 Carta Deportiva Fundamental de los Juegos.

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico, (Arts. 64 y 95, Resolución 1505 del 25 de noviembre de 2020) del campeonato quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional vigente para el año 2023, la Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y los reglamentos de la Federación Colombiana de Karate Do.

### B. ADOPCION

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte, de la Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y la Federación Colombiana de Karate Do, normas que regirán el proceso de participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2021.



**GUILLERMO HERRERA CASTAÑO**  
Ministro del Deporte



**LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI**  
Director Técnico de Posicionamiento y  
Liderazgo Deportivo (E)



**ELIECER JULIO SOLERA SANCHEZ**  
Presidente Federación Colombiana de Karate Do